



## COMUNICADO DE PRENSA

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Tel: 511-4454 / E-mail: relaciones.publicas.meduca@gmail.com



Dada la publicación en el día de ayer por el diario la Crítica el Ministerio de Educación aclara lo siguiente:

La Institución realizó una adquisición de 732 instrumentos musicales, no de 366 como lo indica la nota. En dicha adquisición hay instrumentos de nivel intermedio y de nivel standard que detallaremos y que serán utilizados y distribuidos de la siguiente forma:

Los Instrumentos de nivel intermedio, han sido destinados para el programa Orquesta Panameña de Vientos, Primera Banda Sinfónica Institucional del Ministerio de Educación, que anualmente mediante audición selecciona a los estudiantes participantes, pertenecientes a bandas de músicas escolares a lo largo y ancho del territorio nacional y los instrumentos de nivel estándar serán distribuidos para nuevos procesos de formación de bandas para Centros Educativos ya seleccionados.

Las proporciones expuestas en la nota presentan un error, ya que cuantificar mediante porcentajes no es ni razonable ni lógico en materia de instrumentos musicales. Estamos hablando de diversos instrumentos que dada la naturaleza de fabricación y la categoría de los mismos, no tienen igual precios.

Todos estos bienes fueron adquiridos mediante un acto público por mejor valor, adjudicación por renglón y cuya numeración es: 2016-0-07-0-08 LV-026334.

Parte del instrumental (Viento Metal, Vientos Cañas, percusión sinfónica), adquirido está certificado mediante la Norma ISO 14001/2004 normativa que guarda relación con el uso de estándares de calidad para garantizar que los insumos utilizados en la fabricación de los mismos, sean los adecuados para el ambiente del cual somos parte.

Dicho expediente fue tratado por todas las instituciones capaces de dictaminar la referencia entre precio y calidad para posteriormente recibir el debido refrendo por la Contraloría General de la República.

Para corroborar lo expuesto esta institución recomienda verificar el movimiento de dicho acto en el portal de Panamá Compras y tomar en cuenta puntos tales como: las especificaciones técnicas, cantidad de instrumentos, tipo de licitación con su evaluación, precio según la especificación y el tipo de instrumentos.